



ANUNCIO del Servicio Provincial del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en Teruel, por el que se somete a trámite de audiencia y vista el expediente de deslinde total administrativo del monte de utilidad pública número 207 del Catálogo de Teruel, denominado “El Rebollar”, perteneciente al Ayuntamiento de San Agustín (Teruel), y situado en su término municipal.

Recibido en esta Dirección del Servicio Provincial del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en Teruel el expediente de deslinde total administrativo del monte TE-207 del Catálogo de Utilidad Pública de Teruel, denominado “El Rebollar”, de la propiedad del Ayuntamiento de San Agustín y situado en su término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, y en el artículo 93 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de este Servicio Provincial (Sección de Defensa de la Propiedad), previa cita, en calle San Francisco, 27, planta 2.ª, de Teruel, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas y también en la web <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-medio-ambiente>, y formular las alegaciones que estimen procedentes, por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, en el Registro del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel o en cualquier Registro Oficial de los referidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En la reclamación debe hacerse constar claramente, los piquetes que corresponden la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 6 de febrero de 2025.— El Director del Servicio Provincial, Emilio Pérez Aguilar.